

9 DE MARZO DEL 2020

INFORME DEL GERENTE

En relación con la auditoría de los estados contables del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, confirmamos a ustedes las siguientes manifestaciones que se han efectuado en el transcurso de dicha auditoría:

1. Somos responsables por la razonable presentación en los estados contables de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones del patrimonio neto y los flujos de efectivo de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, supervisadas por la superintendencia de compañías y el servicio de rentas internas.

Asimismo, los estados contables concuerdan con los registros contables, los que han sido llevados en todos sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Hemos puesto a vuestra disposición:

- a) Todos los registros contables, legales y auxiliares, y toda la documentación con ellos relacionada.
- b) Todas las actas de las reuniones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas celebradas durante el ejercicio que se hallan registradas en los libros de actas correspondientes.

3. No se han producido irregularidades que involucren a la Sociedad, probables o posibles, que debieran ser expuestas o considerados en los estados contables o en sus notas.

4. No existen: a) Reclamos, demandas o liquidaciones contra la Sociedad, probables o posibles, que debieran ser expuestos o considerados en los estados contables o en sus notas.

b) Reclamos ni determinaciones en materia impositiva o previsional.

c) Vistas u observaciones de organismos de control societario o jurisdiccional por incumplimiento de normas legales, reglamentarias o estatutarias de cualquier tipo.

5. Les hemos suministrando información verbal y escrita sobre los elementos sustanciales que hacen al sistema de control interno vigente en la Sociedad

6. Los estados contables incluyen los saldos de todas las cuentas bancarias de las cuales la Sociedad es titular.

7. Los saldos reflejados en el rubro Créditos del estado de situación patrimonial constituyen cuentas legítimas a cobrar y no incluyen:

- a) Partidas pendientes de aprobación o de algún modo condicionadas, ni sujetas a reducción por descuentos, bonificaciones u otras rebajas.
- b) Importes correspondientes a operaciones de ventas posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, ni se ha omitido registrar operaciones anteriores a dicha fecha.

8. Los créditos que se saben incobrables han sido dados de baja o provisionados y los posibles ajustes y pérdidas se hallan contemplados en los saldos de las cuentas a cobrar.

9. En relación con los bienes de cambio, manifestamos lo siguiente:

a) Las existencias de materias primas, materiales, productos en elaboración y productos terminados fueron establecidas en base a las constancias de libros, las que fueron ajustadas para reflejar los resultados de los recuentos físicos efectuados durante el ejercicio por empleados competentes bajo la fiscalización de funcionarios responsables de la Sociedad.

b) No se incluyó mercadería alguna que no fuera propiedad de la Sociedad o por la cual no se hubiera contabilizado el pasivo, habiéndose excluido todas las mercaderías facturadas a clientes.

10. Todos los pasivos conocidos al cierre del ejercicio que involucraran sumas significativas han sido debidamente contabilizados en los registros de la Sociedad a esa fecha.

11. La Sociedad no posee activos gravados en garantía de deudas, así como tampoco se han extendido garantías de ninguna naturaleza en favor de terceros.

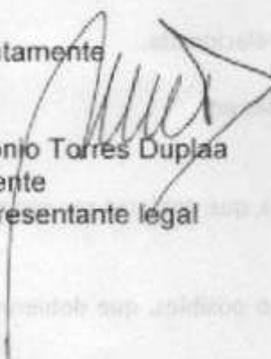
15. Con posterioridad al 31 de diciembre del 2019, fecha de cierre del ejercicio, no se han producido hechos o transacciones que, por su naturaleza, debieran ser incluidos o expuestos en los estados contables a dicha fecha.

18. No existen contratos de recompra de activos previamente vendidos.

19. No existen acuerdo con instituciones financieras que involucren restricciones en los saldos de efectivo, líneas de crédito o acuerdos similares.

Sin otro particular, saludo a ustedes con mi mayor consideración.

Atentamente


Antonio Torres Duplax
Gerente
Representante legal